

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001248

LITUECHE, 08 DE OCTUBRE DE 2018.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "SUMINISTRO SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS, CULTURALES Y EXTRAESCOLARES, DAEM Y ESCUELAS"

DE: 0691.-  
12/09/2018

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de las Escuelas.
- La Autorización por parte de los Profesores Encargados y Directores de las Escuelas para realizar la licitación.
- El Memorándum Interno del Jefe DAEM de fecha 07/09/2018 solicitando licitar el servicio de traslado de alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las constantes salidas pedagógicas que realizan los cursos.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°312.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

**DECRETO:**

- 1.- **Llámase a Licitación pública** para la Contratación de "Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares, DAEM y Escuelas".
- 2.- **Apruébanse** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de "Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares, DAEM y Escuelas".
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
  - Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
  - Sr. DIDECO, Pablo Vial Vera.
  - Srta. Encargada Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín.
- 4.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por orden del Sr. Alcalde"



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

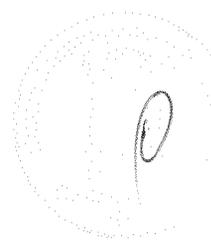
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

## **BASES ADMINISTRATIVAS SUMINISTRO** **TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y** **EXTRAESCOLARES – DAEM Y ESCUELAS**

### 1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACION

<b>Nombre de la Licitación</b>	"Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares – DAEM y escuelas".
<b>Descripción</b>	Contratar Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares – DAEM y escuelas, quienes visitarán diferentes lugares.
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Pública
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Departamento de Educación Municipal
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Av. Obispo Eduardo Larrain s/n
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Sexta Región

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Inicio de Preguntas</b>	Desde el día de la publicación
<b>Fecha de Término de Preguntas</b>	48 horas desde la publicación
<b>Fecha de Publicación de Respuestas</b>	24 horas desde el término de preguntas
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Dos días hábiles siguientes a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
<b>Modificaciones a las Bases</b>	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	--

## 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

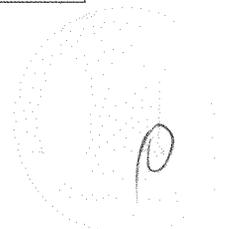
<b>5.1.- Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Anexos Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li><li>- Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li><li>- "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li></ul>
<b>Oferta Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li></ul>
<b>Anexos Técnicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anexo N° 4 "Oferta Técnica" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li><li>- Anexo N° 5 "Experiencia" El Oferente NO podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</li></ul>
<b>5.2.-</b> Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
<b>5.3.-</b> La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	
<b>5.4.-</b> En cada línea de postulación debe presentar toda la documentación solicitada.	

## 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	El adjudicatario deberá obligatoriamente encontrarse inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, en caso de encontrarse inhábil se le otorgará un plazo de 05 días hábiles para que regularice la situación, de lo contrario no podrá ser contratado.

## 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	Contratar Suministro Servicio de Traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares – DAEM y escuelas, quienes visitarán diferentes lugares.
<b>Presupuesto Disponible</b>	Presupuesto \$ 16.000.000.- (Dieciséis millones de pesos).-

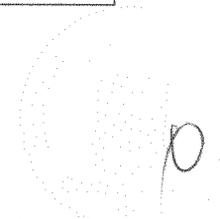




<b>Detalle de los Servicios</b>	<p>Se requiere la contratación de servicio de traslado de alumnos para salidas pedagógicas, culturales y extraescolares que se requieran durante un año a través de la modalidad de convenio de suministro.</p> <p>Se presentaran tres líneas de postulación según la capacidad de pasajeros de cada vehículo.</p> <p>Línea 1 * Bus con capacidad de 44 pasajeros y más</p> <p>Línea 2 * Minibus con capacidad de 32 pasajeros</p> <p>Línea 3 * Furgón o Van con capacidad de 16 pasajeros</p>
---------------------------------	--

### 8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																																						
<b>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</b>	<p><b>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Técnica</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Oferta Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Documentación</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Antigüedad</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Documentación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revisión Técnica</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Permiso de Circulación</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">-Antigüedad: <math>X = \text{Año Antigüedad Mínima} * 40 / \text{Año Antigüedad Oferta X}</math></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Oferta Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}</math></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Experiencia en el rubro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 a 5 años</td> <td>25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 años a 10 años</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>+ 11 años</td> <td>100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Oferta Técnica	30%	Oferta Económica	40%	Experiencia	30%	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Oferta Técnica		Documentación	60%	Antigüedad	40%	Documentación	Puntaje	Revisión Técnica	25	SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25	Permiso de Circulación	25	Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25	Oferta Económica		Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$		Experiencia en el rubro		0 a 5 años	25 puntos	6 años a 10 años	50 puntos	+ 11 años	100 puntos
CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION																																						
Oferta Técnica	30%																																						
Oferta Económica	40%																																						
Experiencia	30%																																						
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>																																						
Oferta Técnica																																							
Documentación	60%																																						
Antigüedad	40%																																						
Documentación	Puntaje																																						
Revisión Técnica	25																																						
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	25																																						
Permiso de Circulación	25																																						
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones	25																																						
Oferta Económica																																							
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$																																							
Experiencia en el rubro																																							
0 a 5 años	25 puntos																																						
6 años a 10 años	50 puntos																																						
+ 11 años	100 puntos																																						
<b>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</b>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad Licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho</p>																																						





Illustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	plazo.
<b>Adjudicación</b>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
<b>Resolución de Empates</b>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio OFERTA TECNICA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio DOCUMENTACION.</p> <p>En caso de persistir el empate se resolverá con el que tenga mayor puntaje en EXPERIENCIA.</p>
<b>Notificación de la Adjudicación</b>	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se enviará orden de compra dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
<b>Re adjudicación</b>	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>

## 9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

<b>Plazos y Condiciones de entrega del Servicio</b>	El plazo de entrega del servicio será según requerimientos de DAEM y escuelas con 48 horas de anticipación salvo en casos excepcionales que se hará con 24 horas de anticipación.
<b>Multa</b>	En caso de que ocurriese un desperfecto técnico o mecánico del medio de transporte, el adjudicatario deberá reponerlo de forma inmediata sin perjudicar el itinerario de la delegación. De lo contrario se cobrará una multa de 1 UF por hora de atraso.
<b>Del Pago</b>	El Pago de los Servicios, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte de la Unidad de la totalidad de los productos.
<b>Pacto de Integridad</b>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la</p>



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	<p>ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>
--	---

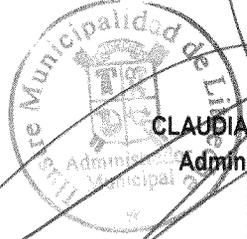
#### 10.- CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>Duración del Contrato</b>	La duración del Contrato será de 12 meses calendario, pudiendo prorrogarse por un periodo de 2 meses más, bajo solicitud indispensable del servicio y presupuesto disponible.
<b>Formalización del Contrato</b>	El contrato se formalizara en un plazo no inferior a 3 días hábiles una vez aceptada la orden de compra.
<b>Causales de Modificaciones y Término Anticipado</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los contratos administrativos regulados por este reglamento podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:</li><li>2. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.</li><li>3. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.</li><li>4. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.</li><li>5. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.</li><li>6. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.</li><li>7. Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato.</li></ol>



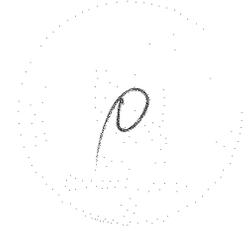
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación

	<p>8. Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.</p>
--	--



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

Litueche, Septiembre de 2018.





DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

**"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"**

<b>Adquisición</b>	"Suministro Servicio de traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".
<b>Licitación ID</b>	

**A) DATOS DEL OFERENTE**

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural</b>	
<b>Rut Representante Legal</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Ciudad</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>e-mail</b>	
<b>Documentación Adjunta</b>	Listado de conductores para cada bus, con los respectivos documentos que lo autoricen para conducir.

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO Nº 2**

**ACEPTACION DE BASES**

<b>Adquisición</b>	"Suministro Servicio de traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Servicio de Suministro de arriendo de vehículos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO Nº 3**

**"OFERTA ECONOMICA"**

Adquisición	"Suministro Servicio de traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

**PRECIO POR KILOMETRO RECORRIDO**

Bus con capacidad de 44 pasajeros y más \$ \_\_\_\_\_

Minibus con capacidad de 32 pasajeros \$ \_\_\_\_\_

Furgón o Van con capacidad de 16 pasajeros \$ \_\_\_\_\_

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_

3 



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 4**

**"OFERTA TECNICA"**

<b>Adquisición</b>	"Suministro Servicio de traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

<b>Documentación</b>
Revisión Técnica
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)
Permiso de Circulación
Inscripción en Registro Nacional de Servicios de Transportes y Telecomunicaciones
<b>Adjuntar fotocopia de los documentos</b>

<b>Antigüedad del Vehículo</b>	
Vehículo A	
Vehículo B	
<i>Agregar Buses si fuese necesario*</i>	
<b>Adjuntar respaldo</b>	

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_

4



DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 5**

**"EXPERIENCIA"**

<b>Adquisición</b>	"Suministro Servicio de traslado de alumnos para Salidas Pedagógicas, Culturales y Extraescolares, DAEM y Escuelas de la comuna".
<b>Licitación ID</b>	

<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	

<b>Documentación Admisible</b>	
Iniciación de actividades ante Servicio de Impuestos Internos	
Órdenes de Compra	
Facturas	
Otros	
<b>Adjuntar fotocopia de los documentos</b>	

**Firma Representante Legal**

Fecha: \_\_\_\_\_